

Política Institucional de Lactancia Materna de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)¹

La Universidad Estatal a Distancia (UNED) es una institución de educación superior de carácter público, que considera la importancia de la promoción de la salud integral y el bienestar de las personas, puesto que es una institución comprometida con los derechos humanos y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, que procuran la construcción de un mundo en igualdad, y sin discriminación para todas las personas que integran la universidad.

En reconocimiento de la relevancia de la lactancia materna, la cual protege a los recién nacidos de infecciones y de enfermedades en una etapa de sus vidas en la que se encuentran particularmente vulnerables, a la vez que permite el desarrollo del vínculo entre los infantes y las madres, lo cual les proporciona salud física, psicológica y emocional, mayor afecto, sentido de protección y de seguridad, condiciones indispensables para un pleno desarrollo infantil y para el bienestar de la madre, la Universidad Estatal a Distancia establece la siguiente política:

Generar las condiciones que permitan maximizar la lactancia materna en la institución como parte del fomento de la salud integral de las mujeres, los niños, las niñas y sus familias, para garantizar la disponibilidad de alimento seguro, suficiente, gratuito, de insustituible calidad y a la medida de los requerimientos nutricionales de las personas recién nacidas; procurando a las mujeres en periodo de lactancia que integran la universidad, el acceso a los servicios pertinentes y de calidad, para ejercer su derecho a la lactancia materna, y su derecho a la extracción de leche materna (tiempos de descanso) y procurar que el ejercer estos derechos, no tenga implicaciones negativas que perjudiquen su trabajo o sus estudios dentro de la institución.

La Universidad establece los siguientes objetivos institucionales para la política institucional de lactancia materna:

- Establecer espacios de lactancia y extracción de leche pertinentes

¹ Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2942-2022, Art. I, inciso 2-f) celebrada el 8 de diciembre del 2022.

y de calidad, para las mujeres de la comunidad universitaria y para las mujeres que estén en las instalaciones de la Universidad, que se encuentren en período de lactancia, a partir de criterios científicos y amparados en los convenios internacionales y en la legislación nacional, en beneficio de la salud de la mujer y del niño o la niña.

- Desarrollar acciones que mantengan a la comunidad universitaria de la UNED en capacitación y comunicación constante sobre la lactancia materna desde las perspectivas de los derechos humanos, de la salud, de la empleabilidad y el enfoque de género, abordando temáticas relacionadas con los beneficios que genera la lactancia materna para la salud de la madre y del niño o la niña y las condiciones que le brinda la Universidad para la debida atención de este derecho.
- Garantizar que la Universidad dé cumplimiento a la normativa nacional vigente sobre lactancia materna, facilitando espacios de lactancia y extracción de leche para las mujeres funcionarias y estudiantes en todas las sedes.
- Realizar procesos de acompañamiento a las mujeres embarazadas y en período de lactancia, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa institucional en lo señalado en el artículo 43 ter del Estatuto de Personal, en relación con los derechos de la mujer funcionaria en periodo de lactancia.
- Incluir en la normativa institucional los derechos de la mujer estudiante en periodo de lactancia, para que goce de tiempos y espacio físico propicio para la lactancia durante su estancia dentro de la universidad.
- Garantizar que, en futuras obras constructivas de la institución, se incluyan espacios de lactancia y extracción de leche para las mujeres de la comunidad universitaria, con el fin de que se ejerza el derecho a la lactancia materna y a la extracción de leche materna.